

En el M^o Consejo de Indias, el día de hoy, se presentó una Orden del
señor Rey, sobre el establecimiento de las
de Fabricas de Harin y torres secas de la
Piamontesa. En el Consejo que le ha comunicado D^o Antonio Ivar
y Torres Seca de la Piamontesa, C^o de Camara, Capesida en
veinte y seis de corriente, sobre la representación que
ha hecho a este Supremo Tribunal D^o Fernando Sagarro
y Compania, de que acompaña copia, recurrida esta a
la instancia que tiene pendiente para el establecimiento
de fabricas de Harin y torres secas de la Piamontesa en
esta Capital; En la que se sirve mandar a D^o Consejo
cumplase en lo que con la segunda parte de otra Orden
del mismo que se le dio a diez y siete de Mayo de este
proximo año, en quanto al reconocimiento del sitio donde
se han de colocar dhas fabricas, y si esta Ciudad podria
apropiar alguna cantidad del fondo de su Propia, para
las Obras necesarias, pagando la Compania el interese
de los y medio por ciento; Informandose en el asunto
Acuyo fin se entere a este Ayuntamiento; Con lo de
mas que contiene la que se leyó a la letra: Y habiendolo
oído, y confesado = Acordó que para tratar y resolver
con todo conocimiento, y proceer de vaguar de D^o D^o
forme se oya mañana, se cite Generalmente a
Cabildo Extraordinario el Jueves proximo quatro
del siguiente Mes de Febrero, a el que se traiga el
Expediente formado en esta razon.

Anexo de porturas y Tratase de arreglar las porturas a los generos como